



ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO

XXI CONFERENCIA DE MINISTROS

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MEXICO
30-31 DE AGOSTO DE 2010**

**PROYECTO REGIONAL SOBRE ORDENACION
Y CONSERVACION DEL TIBURON**



ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO

PROYECTO DE COOPERACION REGIONAL SOBRE ORDENACION Y CONSERVACION DE TIBURONES

1. PROPOSITO DEL DOCUMENTO GENERAL

A lo largo de la historia de la humanidad, los pescadores artesanales han venido desarrollando una actividad de pesca de tiburones poco compatible con los principios de conservación y sostenibilidad, que además se ha visto alterada recientemente por la irrupción de una demanda internacional dinámica y creciente, que con la ayuda de una tecnología moderna ha hecho más eficientes los métodos de captura.

Este fenómeno ha generado una profunda y legítima preocupación por el futuro de estas especies y por las consecuencias que podría conllevar a una fuerte disminución poblacional en los determinados ecosistemas marinos de todo el mundo.

En la actualidad, las prácticas irresponsables de pesca, como el “aleteo” y la pesca incidental de condriictios¹ atentan contra la sostenibilidad del recurso. Si a esto le sumamos el no contar con conocimientos e información detallada y completa sobre capturas, desembarques, y clasificación de especies, todo debido al poco interés en la investigación de este recurso, nos podemos percatar que la solución al problema se hace aun mas difícil. No obstante, debe recordarse que, en período recientes, como fue en los 90’s, la FAO ha recopilado parte de la información faltante sobre capturas y nombres científicos de diferentes especies explotadas por los países del continente americano, las cuales están sirviendo de guía para la toma de decisiones que faciliten la ordenación de los stocks y poblaciones de tiburones.

¹ Referido a la pesca incidental de tiburones, rayas y quimeras.

Frente a este panorama, la comunidad pesquera internacional optó por emprender acciones concretas que en el año 1999 dieron lugar a la aprobación del Plan de Acción Internacional para la conservación y ordenación de los tiburones, de la FAO.

En el marco de dicho Plan de Acción Internacional, la región latinoamericana en particular, ha estado trabajando activamente en la implementación de planes nacionales y de iniciativas de tipo subregional y regional, lo que pone de manifiesto su vivo interés en estas especies. Algunos países de América Latina y el Caribe, como, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y México poseen Planes de Acción de Manejo y Conservación de Tiburones (PAN Tiburones) desarrollados y oficializados.

En este contexto, se realizaron en 2008, dos talleres internacionales, el primero en Manta, Ecuador (julio 2008) y el segundo en Mazatlán, México (diciembre 2008), en los cuales se fue perfilando la idea de una gran iniciativa regional encaminada a promover la correcta ordenación y conservación de los tiburones. Al mismo tiempo se realizó un taller sobre el tema de tiburones con la participación de los países de OSPESCA (noviembre 2008).

En ocasión del Taller realizado en Mazatlán, expertos y representantes de administraciones pesqueras de países de la región y de organizaciones internacionales², estuvieron de acuerdo en señalar que *“... la importancia social y económica de los tiburones y la necesidad de ordenar sus pesquerías y proteger sus poblaciones, justificaban la implementación de un proyecto regional de apoyo a los esfuerzos de los países”*

En cumplimiento de ese acuerdo y como un primer paso hacia la concreción del objetivo previsto, se ha elaborado este documento cuyo propósito es incentivar a los diferentes países de la región a analizar la realidad de sus respectivas pesquerías de tiburones, con miras a promover una eficiente política de ordenación que les permita administrar adecuadamente las diferentes poblaciones de estos animales.

² Asistieron 70 representantes de 14 países y 3 organizaciones internacionales.

Una pieza inicial y fundamental del proyecto, es la realización de una investigación profunda acerca de la biología y pesquería de las diferentes especies de tiburón que existen en la región, para entender mejor el comportamiento, la importancia y la realidad de los mismos. Otro de los propósitos del proyecto diseñado precisamente para solventar ese vacío, es la diseminación e intercambio de información sobre las especies de tiburones más importantes de la región, no solo con el objetivo de regular y ordenar dichas pesquerías, sino también con el objetivo de concienciar a la población, pescadores y autoridades acerca del daño ecológico causado por el aleteo de tiburones y la importancia del tiburón en el ecosistema como un depredador alfa³.

El Proyecto, tal como ha sido recomendado por el Taller de Expertos de Mazatlán, basa su concepción en los principios del Plan de Acción Internacional (PAI) de tiburones de la FAO, a saber:

Participación: Los Estados que contribuyan a la mortalidad de una especie o población deberán participar en la ordenación de esta.

Sostenimiento de las poblaciones: Las estrategias de ordenación deberán tener como finalidad mantener la mortalidad total por pesca de cada población, dentro de límites sostenibles, aplicando el enfoque precautorio.

Consideraciones nutricionales y socio-económicas: Los objetivos y estrategias de ordenación y conservación deberán reconocer que, en algunas regiones y/o países de bajos ingresos y/o con déficit de alimentos, la pesca del tiburón es una fuente tradicional e importante de alimentos, empleo y/o ingresos. Por tanto, se debería ordenar dicha pesca con carácter sostenible para que proporcione una fuente continua de alimentos, empleo e ingresos a las comunidades locales.

El proyecto tendrá una duración de cinco años aproximadamente, período durante el cual se desarrollarán principalmente las siguientes acciones:

- Investigaciones sobre las características del tiburón;

³ Se refiere a las especies que se encuentran en el tope de su cadena trófica.

- Creación de una base de datos confiable de las pesquerías de dichas especies;
- Intercambio de información y comunicación con los sectores interesados, principalmente productores y toda persona que se encuentre relacionada e interactúe en toda la cadena productiva de esta actividad.
- Consolidación de regulaciones, que en el mejor de los casos seguirán una misma tendencia para toda la región;
- Desarrollo de capacidades relacionadas a la responsabilidad, concientización, manejo e identificación de especies entre los participantes de esta actividad, desde los consumidores y pescadores artesanales hasta los industriales;
- Establecimiento de un programa de control y seguimiento de estas pesquerías para evitar el incumplimiento de las regulaciones y poder asegurar un aprovechamiento sostenible.

El resultado final esperado es que cada país participante llegue a desarrollar un sistema estable y sólido que asegure la ordenación y conservación de los tiburones y su aprovechamiento sostenible a largo plazo.

2. CONTEXTO GENERAL

Los tiburones han sido por más de 400 millones de años los depredadores por excelencia de los océanos, ubicándose por encima de la cadena alimenticia de más del 80% de especies en el mundo, situándose como el máximo depredador marino. Sin embargo, la pesquería de tiburones a escala mundial, es una actividad que ha ocasionado una preocupación general debido al incremento de las capturas en varias zonas de los océanos y a la alta fragilidad biológica de las diferentes especies, razón por la cual presentan, con frecuencia, períodos largos de recuperación en respuesta a la pesca excesiva.

El estado actual de los conocimientos sobre los tiburones y las prácticas empleadas en su pesca causan problemas de conservación y ordenación debido a la insuficiente base de datos disponibles y verídicos sobre capturas, esfuerzo, desembarques y comercio, así como a la información limitada sobre parámetros biológicos y de identificación de muchas especies. Es notable también la falta de sistemas estadísticos armonizados que faciliten las evaluaciones regionales.

Debido a la creciente preocupación por los efectos negativos de esta pesquería, CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de fauna y flora silvestre) pidió a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que recopilara la información necesaria sobre los tiburones para elaborar y proponer orientaciones que dieran lugar a un plan de acción para la conservación y ordenación de estas especies. Asimismo en el 22º período de sesiones del Comité de pesca de la FAO (COFI) celebrado en marzo de 1997, se propuso que la FAO organizara una consulta de expertos para elaborar los lineamientos que dieran lugar a un Plan de Acción para promover la conservación y ordenación de tiburones. Desde entonces se realizan reuniones técnicas a todo nivel sobre el tema.

En tal sentido, en ocasión del 23º período de sesiones del COFI celebrado en febrero de 1999, se aprobó el Plan de Acción Internacional para la conservación y ordenación de los tiburones, cuyo objetivo es asegurar la conservación y ordenación de tiburones y su aprovechamiento sostenible a largo plazo.

Como parte de sus responsabilidades en el cumplimiento del Plan de Acción, la FAO se ha involucrado, en conjunto con otros organismos e instituciones, en la promoción de la elaboración de Planes de Acción Nacionales de manejo y conservación de tiburones (PAN Tiburones) en los países que se benefician de esta pesquería, promoviendo a la par, las iniciativas de dimensión regional y subregional.

Los países de América Latina y el Caribe han demostrado gran interés en el tema de conservación y ordenación de los tiburones acordes con el PAI-Tiburones. En consecuencia con ese interés, algunos de nuestros países han aprobado sus Planes de Acción Nacional (PAN-Tiburones), entre los cuales contamos a Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y México. Otros planes nacionales reflejan considerables grados de avance en su formulación, como son el caso de Belice, Colombia, Honduras, y Perú, que solo esperan la aprobación formal de su autoridad respectiva.

En el marco de OLDEPESCA se han venido realizando, en los últimos años, serios esfuerzos para llevar adelante la aplicación del Código de Conducta para la Pesca responsable y, en particular, para la ejecución del Plan de Acción

Internacional (PAI) para la conservación y ordenación de tiburones. En este contexto, y con la activa colaboración de la FAO, se han desarrollado a través de los programas de cooperación OLDEPESCA/FAO, los siguientes talleres regionales:

- “Taller de diagnóstico y formulación de los PAN-TIBURONES” realizado en la ciudad de Lima-Perú, del 7 al 11 de Noviembre de 2005, cuyos objetivos fueron realizar un diagnóstico de la situación de las pesquerías de tiburón en Bolivia, Cuba, Ecuador, México y Perú; evaluar la información disponible en estos países con respecto a la preparación de los Planes de Acción Nacionales y definir el enfoque de trabajo a seguir en cada país, incluyendo una evaluación de las necesidades de los países para la formulación de los PAN’s.
- “Taller sobre la elaboración de una estrategia para el seguimiento y la aplicación de los planes de acción nacional para la conservación y ordenación de los tiburones”, realizado en Lima, Perú, del 17 al 19 de octubre de 2007. Los objetivos de taller fueron analizar la situación en que se encontraban los Planes de Acción Nacionales sobre la ordenación y la conservación de los tiburones, y además elaborar una estrategia para la aplicación regional de dichos planes y analizar mecanismos para la difusión de los resultados del trabajo realizado entre la FAO y OLDEPESCA con respecto a la conservación y la ordenación de los tiburones.

Por su parte, la Conferencia de Ministros de OLDEPESCA, en ocasión de su XIX Reunión Ordinaria (Lima-Perú el 5 y 6 de Junio de 2008), adoptó la Resolución N° 262-CM-2008, donde resuelve aprobar y ejecutar la propuesta de las “Actividades específicas para la promoción y reforzamiento de los programas de investigación y ordenación”; invitar a otros países de la región y organismos a participar en las actividades definidas y consensuadas por los talleres organizados por OLDEPESCA; cogestionar fondos para las actividades necesarias en la aplicación de los PAN-Tiburones; preparar y publicar instructivos técnicos o manuales sobre el procesamiento y comercialización de los tiburones; y determinar la asistencia técnica a cada país.

Previamente en el año 2005, Centro América con apoyo de OSPESCA-FAO elaboró las propuestas de Planes de Acción Nacional (PAN Tiburones)

La Comisión permanente del Pacífico Sur (CPPS), de la cual son miembros Chile, Colombia, Ecuador y Perú y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con el gobierno de Ecuador, ha venido realizando diversas actividades sobre el tema, entre ellas, el “Taller para la elaboración del plan regional de protección y manejo de tiburones en el pacífico sudeste”, realizado entre el 7 y 8 de julio de 2008 en la ciudad de Manta, Ecuador. Este Taller abordó el tratamiento de los avances en la elaboración y/o implementación de los Planes Nacionales para la conservación y manejo de tiburones, rayas y quimeras en los países mencionados.

En Manta, Ecuador, los días 9 al 11 de Julio del 2008, tuvo lugar asimismo, el “Taller regional sobre conservación y manejo de las poblaciones de tiburones en el Pacífico Oriental, en el que participaron expertos de Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay, así como también representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), Comisión permanente del Pacífico Sur (CPPS), National Oceanic and Atmospheric Administration/Administración Nacional Oceánica y Atmosférica - Departamento de Comercio de los Estados Unidos (NOAA), Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), Organización Regional del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), International Union for Conservation of Nature/Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y World Wide Fund/Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). El Taller trató temas como el uso de herramientas genéticas, la regulación y control del aleteo, trazabilidad de los productos pesqueros, además de realizar una evaluación del estado de las poblaciones en la región, de cinco especies seleccionadas: *Isurus oxyrinchus*, *Sphyrna lewini*, *Carcharhinus falciformis*, *Alopias pelagicus* y *Prionace*.

Por otro lado, la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), realizó la “Reunión sobre el Plan de Acción de Tiburones en el marco del Código de Conducta de Pesca Responsable” en la ciudad de San Salvador, los días 27 y 28 de Noviembre de 2008. Los temas

tratados fueron el Plan de Acción Regional de Tiburones (PART) en la política de integración y el proyecto PRIPESCA, el estado de la formalización de los PAN en cada país; diálogos técnicos sobre acciones nacionales de tiburones y acciones de los PAN que pueden ser armonizadas y tratadas regionalmente; avances en las guías de identificación de las especies, propuesta de formato armónico de recopilación de información de la pesca de tiburones, la problemática de los tiburones pequeños en los desembarques y propuestas de investigaciones y medidas de ordenación. En el mes de febrero 2009, OSPESCA realizó en Centroamérica un taller de capacitación con la colaboración de la CIAT para iniciar un plan piloto de aplicación de una boleta regional que recoja información armonizada en los 7 países de OSPESCA. Previamente en el año 2005, Centro América con apoyo de OSPESCA-FAO elaboró las propuestas de Planes de Acción Nacional (PAN Tiburones)

El “Taller Interregional para la ordenación y conservación de Tiburones”, realizado en Mazatlán, Sinaloa, México del 3 al 5 de diciembre de 2008; organizado por el gobierno de México, contando con el co-auspicio de OLDEPESCA, el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), tuvo como objetivos determinar las actividades inmediatas conforme al Plan de Acción Internacional de Tiburones de la FAO, especialmente sobre las medidas a llevar a cabo en el corto y largo plazo para la ordenación y conservación de tiburones.

Una de las principales recomendaciones adoptadas por el mencionado Taller, fue solicitar a OLDEPESCA la coordinación del proceso de preparación del Proyecto de Cooperación Regional sobre Ordenación y Conservación de Tiburones e iniciar las gestiones para su puesta en marcha con el apoyo y cooperación de la FAO.

3. COMPONENTES DEL PROYECTO

3.1 COMPONENTE 1: Actividades de investigación

La existencia de una problemática reconocida y sustentada, ha conllevado a la urgente necesidad de iniciar un minucioso trabajo orientado a cubrir importantes vacíos en el conocimiento e información

que se dispone sobre los tiburones, en este sentido, a través de este componente se planea realizar las siguientes actividades:

- Definición de especies de interés común en la región, tomando en cuenta las especies sugeridas en el “Taller Regional sobre la Conservación y Manejo de las Poblaciones de Tiburones en el Pacífico Oriental”.
- Desarrollo de aspectos históricos de las diferentes especies de importancia, que incluye tamaño máximo, tasas individuales de crecimiento (edad), diferencias en tamaños por sexo, longevidad, balance energético (alimentación y almacenamiento), desarrollo, reproducción (modo de apareamiento, madurez sexual, maternidad), migración, segregación social, mortalidad natural (población) y tasa intrínseca de crecimiento poblacional. Asimismo, se investigará las características del hábitat de dichas especies, promoviendo el mejor entendimiento de cuales podrían ser las repercusiones de la desaparición de una especie depredadora a este nivel
- Investigación de las características biológicas y.
- Investigación sobre dinámica poblacional y evaluación de stocks (monitoreo, indicadores de abundancia, etc.).
- Investigación de las pesquerías de tiburón de los diferentes países de la región, con miras a evaluar correctamente su importancia socioeconómica.
- Revisión acerca de la flota operativa existente dedicada a la extracción de este recurso e investigación de los años de captura de estas pesquerías, sea industrial, artesanal o deportiva, con miras a identificar nivel y categoría.
- Estudios sobre pesca incidental de condriktios a fin de determinar el daño ecológico y socioeconómico que produce esta actividad.
- Investigación de la actividad del “aleteo” de tiburones.
- Investigación de las características de consumo de dichas especies en los países de la región.
- Revisión y análisis de los planes de ordenación pesquera en los diferentes países de la región, en relación con las especies de tiburón como materia de interés y su efectividad en la conservación de dichos organismos. También se investigaran los resultados y

avances de los diferentes programas y/o proyectos de conservación de tiburones que se ejecuten o desarrollen en los países, y de este manera el proyecto podrá retroalimentarse plenamente con dicha información.

3.2 COMPONENTE 2: Actividades de información

En general, la información actual relacionada con los tiburones no es la más adecuada y menos, de aplicación para un mejor manejo de este recurso. Además, la idea general que tiene el poblador común sobre el tiburón siempre ha sido negativa, percibiéndolo como una especie agresiva y enemiga del hombre.

Asimismo, al conocerse que son especies que se encuentran en el tope de sus cadenas alimenticias, se tendía a pensar que los tiburones se encontraban fuera del peligro de extinción. En tal virtud, el proyecto privilegiará las actividades orientadas a cubrir estas deficiencias de información y conocimiento; así mismo promoverá con esfuerzo la difusión oportuna de la información que se obtenga.

- Procurar la estandarización de formatos para la construcción de bases de datos, las cuales serán aplicadas en la región.
- Incrementar el intercambio de información sobre acciones específicas y medidas regulatorias exitosas para desalentar la práctica conocida como aleteo de tiburones.
- Mejorar la escasa e ineficiente data del esfuerzo aplicado a las pesquerías de tiburón, especialmente la información sobre las flotas y artes de pesca que capturan las especies definidas por el Proyecto.
- Considerar aspectos de productividad, susceptibilidad y vulnerabilidad,
- Recopilar e intercambiar los planes de acción, nacionales y regionales, así como todas las investigaciones realizadas por las instituciones y entidades ya sean públicas o privadas.
- Mejorar la información del comercio de tiburones a nivel mundial para poder analizar hacia donde apunta y a cuanto se proyecta la

demanda de dichas especies así como la de sus productos derivados, principalmente la aleta de tiburón.

- Recopilar información de las características socioeconómicas de las poblaciones dependientes de la pesca de tiburón, a fin de estimar el impacto de la ordenación en las comunidades.
- Crear una base de datos de toda la legislación vigente sobre tiburones y que se esté generando durante la vida útil del Proyecto, con miras a realizar un análisis de su efectividad y su contribución a la conservación de tiburones.
- Publicación en el corto plazo de una Guía Regional para la Identificación de Tiburones, a partir de los lineamientos elaborados por el grupo de especialistas que se reunieron en el marco del “Taller Interregional para la ordenación y conservación de Tiburones”, realizado en Mazatlán, Sinaloa, México.
- Elaborar una base de datos acerca de los programas de entrenamiento y capacitación llevados a cabo en la región, que tengan que ver con la pesca y conservación de tiburones.
- Activar una página web accesible para especialistas de la región, en donde se puedan difundir los informes técnicos y publicaciones sobre condrictios.

3.3 COMPONENTE 3: Actividades de concertación y participación social y empresarial

El trabajo multidisciplinario conlleva a un mejor análisis de la situación actual de una problemática, gracias a la participación de todos los agentes involucrados en la actividad, los cuales presentan diferentes intereses y preocupaciones. La exposición de los diferentes puntos de vista, y de distintas realidades y perspectivas, llevan a la nutrición de un proyecto.

Finalmente, el tener la idea que el empresariado o el poblador es un simple receptor es un gran error, porque la inclusión de estos agentes lleva a la toma de decisiones considerando la realidad existente.

- Realizar reuniones donde se pueda intercambiar ideas e información proveniente de agentes involucrados (pobladores y/o

pescadores) y los miembros elaboradores del proyecto, de esta manera poder llegar a un consenso multidisciplinario.

- Dialogar y proponer a los productores y pescadores las nuevas alternativas en uso de tecnologías de pesca más específicas o selectivas.
- Incluir la posibilidad de que los productores y pescadores implementen sistemas simples de recolección de información y datos. De esta manera se reforzara el desarrollo de las estadísticas pesqueras y la visión del productor sobre la situación actual del recurso.
- Concertar con los productores y pescadores temas de alta significancia, como es el de aleteo y pesca incidental, con el propósito de dar oportunidad a ambas partes involucradas a exponer sus perspectivas de dichas problemáticas.
- Plantear y discernir con productores y comercializadores, temas acerca del comercio de tiburones, para informarnos acerca de la demanda existente a nivel mundial de los productos derivados, y finalmente tomar medidas correctas de extracción y satisfacción del mercado.
- Coordinar los temas relacionados a los posibles impactos socioeconómicos que pueda generar la regulación de la pesquería de tiburones.
- Dialogar aspectos relacionados a los sistemas de control de exportaciones de productos de tiburones, e incluir a los agentes involucrados en dicho proceso.
- Coordinar con los productores y pescadores la necesidad de implementar un sistema de monitoreo, control y vigilancia en todos los procesos productivos de esta actividad, de esta manera la contribución de ambas partes conllevara a una mejor trabajo en la recolección de datos.
- Plantear la posibilidad de implementación de seguimiento satelital y con personal de control a bordo en todas las embarcaciones destinadas a la extracción de tiburones.

3.4 COMPONENTE 4: Actividades de regulación

Las regulaciones para la pesca de tiburones que se han venido ejecutando en los diferentes países de la región, no han producido los efectos máximos esperados para la conservación de dicho recurso, debido principalmente a la falta de especialización de estas y a la falta de información con la que se cuenta sobre dichas especies.

En esta etapa se revisará y analizará la información existente sobre el tema de normatividad a nivel nacional, para tener un registro apropiado de las regulaciones de esta pesquería en los distintos países. A partir de ello se propondrán medidas de regulaciones ajustadas a cada realidad y susceptibles a ser armonizadas regionalmente. Asimismo, se realizarán evaluaciones de la aplicación de los PAN a nivel nacional.

En el caso de las actividades que comprometan el control y seguimiento de las pesquerías, tendrán que ser asimiladas por las administraciones pesqueras de cada país en el plazo del proyecto (5 años), o en su defecto por la organización o institución que ejecute estas actividades una vez cumplida la vida del proyecto.

Entre las actividades a realizar se mencionan:

- Proponer medidas de regulación nacional y regional, dependiendo de la realidad de la pesquería de tiburón de cada país.
- Incentivar y promover el uso de sistemas o dispositivos de pesca que contribuyan a disminuir la captura incidental de condrictios, regulando las operaciones de los sistemas de captura, con la finalidad de ayudar a controlar los efectos de la pesca en una parte de la estructura del stock.
- Establecer un riguroso control sobre la captura y el esfuerzo pesquero con miras a limitar la mortalidad ejercida por las actividades de pesca sobre los stocks en general.
- Proveer protección para las especies identificadas como amenazadas o en peligro de extinción, proponiendo acuerdos

regionales e internacionales para la conservación y pesca responsable de tiburones.

- Implementar medidas concordantes de protección de especies vulnerables que presentan interacción con actividades de pesca.
- Regular las pesquerías dirigidas a tiburones con base en estándares de conservación adecuadas a su biología y a su impacto socioeconómico.
- Promover la aplicación del enfoque precautorio, donde la legislación lo permita, en casos de pesquerías en que la información es limitada con el fin de resguardar y reducir el peligro para los recursos.
- Implementar instancias de participación formal y representativa en el proceso de toma de decisiones sobre los conductos y sus pesquerías.
- Implementar medidas regulatorias que promuevan la regeneración y la capacidad reproductiva de las poblaciones.
- Procurar la adopción de posiciones comunes frente a las flotas de aguas profundas que operan sobre poblaciones de tiburones frente a las costas americanas.
- Desarrollar sistemas de control eficientes sobre exportaciones de productos de tiburones, que permitan registrar el origen de las capturas y destino de las especies exportadas a nivel nacional.
- Desarrollar sistemas de Monitoreo, Control y Vigilancia en todos los procesos productivos de esta actividad, usando material de registro homogéneo en toda la región.
- Regular a las embarcaciones existentes destinadas a captura de tiburón, mediante el uso de seguimiento satelital y personal de control a bordo.

*Todo componente que requiera un mayor tiempo para desarrollarse, será elaborada de manera sostenible y con visión para su optimización a futuro.

3.5. COMPONENTE 5: Actividades de desarrollo de recursos humanos

En este componente se realizarán actividades de desarrollo de las personas involucradas con la pesca y el uso de los tiburones. Se llevarán a cabo procesos de capacitación dirigida a los actores, tanto

del sector privado como del sector público, así como la sensibilización de los mismos en la conservación de las especies de tiburones.

Las actividades a desarrollar en este componente son:

- Intercambiar información sobre capacidades de conocimiento que pueden ofrecerse para asistencia técnica y capacitación entre los países.
- Incentivar los diálogos intersectoriales (público, privado y social) sobre las problemáticas existentes que conlleva el desarrollo de esta actividad.
- Difundir, promover y entrenar en el uso de tecnologías de pesca más específicas o selectivas, para evitar la pesca incidental de tiburones.
- Capacitación para el desarrollo de estadísticas pesqueras y de recolectores de datos así como de observadores a bordo, entre otros.
- Desarrollar un programa de entrenamiento a nivel regional, sobre taxonomía y biología de condrictios a través de cursos, seminarios, talleres y otras formas de entrenamiento.
- Fomentar campañas de difusión extensión de conocimientos, a nivel nacional y regional sobre los condrictios
- Desarrollar programas de capacitación en el uso de guías y cartillas de reconocimiento de especies de condrictios, dirigido a pescadores, autoridades, legisladores y administradores involucrados en la actividad extractiva y comercial de condrictios.
- Elaborar material de difusión y educación con información sobre la conservación, biología, pesquería de los condrictios y su importancia ecológica, dirigida a los pescadores artesanales y los implicados en el tema.
- Evaluar los resultados de cursos de capacitación, entrenamiento y servicios de extensión.

3.6. COMPONENTE 6: Actividades de Intercambio de Información y Tecnología

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de la regulación de la pesquería de tiburones, se requiere de la aplicación de actividades de apoyo, mediante el uso de un sistema de información sobre las pesquerías de los tiburones, que además será complementada con un seguimiento, control y vigilancia de las pesquerías, donde se cuente con la participación de actores (como inspectores pesqueros) de las administraciones públicas, para su estricto control.

Entre las principales actividades de cooperación a realizar se encuentran:

- Desarrollar sistemas de información y monitoreo equivalentes, a través de la elaboración de cartillas de identificación tanto de especies como de fragmentos de cuerpos desembarcados o productos elaborados para ser utilizadas a bordo, basadas en el desarrollo de estudios de caracterización morfológica y reconocimiento de patrones moleculares (ADN) para las principales especies de condrictios. Así mismo, como la identificación de poblaciones.
- Intercambio de información sobre tecnologías de captura y de procesamiento.
- Realizar inspecciones periódicas a nivel nacional y regional sobre la regulación de las pesquerías de tiburón y complementar con el apoyo de los sistemas de seguimiento, control y vigilancia.

4. ORGANIZACION

El proyecto será conducido por un Comité Directivo y llevado a cabo por una Unidad Ejecutora, conformada por un coordinador regional, un coordinador de investigaciones, un coordinador de capacitación, consultores de diferentes especialidades y dos encargados de los asuntos administrativos.

El Coordinador Regional: se encargará de enlazar con las autoridades competentes de los países miembros acerca de las regulaciones a nivel nacional, buscando una armonización de las mismas; de otro lado justificará los gastos del proyecto y gestionará las reuniones anuales con los países miembros para evaluar los avances del proyecto. También diseñará los planes operativos anuales y el Plan de Acción del Proyecto

El Coordinador de Investigaciones, es el encargado de coordinar, con los responsables de cada país las actividades que abarquen la investigación y la recopilación de información.

El Coordinador de Capacitación, es el encargado de realizar las gestiones para llevar a cabo seminarios, cursos en cooperación con los países de la región, para lo cual convocará a especialistas en el tema.

Los consultores especializados, por su parte, brindaran asistencia técnica a los coordinadores y representantes de cada país en los diferentes componentes del proyecto. Asimismo, el personal administrativo tendrá la labor de asistir a los coordinadores en sus labores de gestión del proyecto.

El proyecto tendrá su sede en un país de la región y desarrollará módulos o actividades colectivas en diferentes países miembros.

5. EJECUCION DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO

5.1 Planificación de la estructura organizacional del proyecto

Para llevar a cabo el proyecto se necesita una etapa previa de formulación, la cual se ejecutará en etapas que se detallan a continuación:

Instalación del Comité Directivo del Proyecto: Se conformará un Comité Directivo del Proyecto, conformado por representantes de los países y organizaciones participantes. A tal efecto, las autoridades pertinentes harán llegar al Comité de Gestión, una Carta de Compromiso, mediante la cual asegurarán su participación y las contribuciones que se decidan.

Selección de la sede: se seleccionará en el mismo país que albergará la Unidad Ejecutora del Proyecto una vez que este sea formulado.

Instalación de la sede física de la Unidad Ejecutora: se instalará la oficina con los equipos y materiales necesarios para poder formular el proyecto y que pueda ser implementada luego para ejecutar el proyecto en sí, en el plazo previsto de 5 años.

Convocatoria del equipo profesional: para la formulación del proyecto el Comité de Gestión efectuará la convocatoria pertinente, que será extensiva a profesionales de todos los países participantes.

Elaboración de los Términos de Referencia: El equipo a cargo del Proyecto propondrá los Términos de Referencia el mismo, los cuales incluirán: objetivos, actividades, aspectos metodológicos, plazos y presupuesto.

Reunión del Comité Directivo: El Comité Directivo considerará y aprobará los Términos de Referencia del Proyecto.

Inicio de las actividades del Proyecto de acuerdo con los Términos de Referencia

Elaboración del informe final del proyecto: la elaboración estará cargo del jefe de proyecto y será aprobado por el Comité Directivo.

5.2 Proceso Técnico para la Formulación

Definición de Objetivos

Teniendo en cuenta los objetivos y principios establecidos en el Plan de Acción Internacional sobre la Conservación y ordenación de los tiburones de la FAO, en el proceso de formulación del estudio, se efectuarán las coordinación entre el coordinador general, consultores y representantes de los países, organizaciones regionales gubernamentales y/o no gubernamentales, para la definición de los objetivos específicos para la ejecución del proyecto.

La metodología para la definición de objetivos estará basada en la propuesta y construcción de un árbol de problemas y de decisiones.

El resultado final esperado es que los objetivos fomenten y contribuyan a desarrollar un sistema estable y sólido que asegure la ordenación y conservación de los tiburones y su aprovechamiento en los países participantes.

Actividades

Los consultores del estudio, en consulta con los representantes de las administraciones pesqueras y de los organismos regionales, realizarán un Plan General de Actividades para la formulación del estudio que comprenda un resumen de su naturaleza, tiempos y los medios necesarios para lograr el resultado en los componentes del proyecto.

Las actividades estarán programadas en función a los temas principales definidos en el perfil del proyecto, como: investigación, información, regulación, desarrollo de recursos humanos, Intercambio de Información y Tecnología.

De otro lado, se desarrollará en el proceso de formulación los Términos de Referencia, en donde se define las funciones y actividades de los coordinadores de investigación y capacitación, y consultores, así como los de información y tecnología. Estos términos serán aprobados por el Comité Directivo.

Los términos de referencia, se pondrán en consulta a los representantes de los países que participen en el proyecto y se procederá a la convocatoria de concurso y contratación de acuerdo a las condiciones que solicite la agencia de cooperación para el estudio.

Resultados

Los resultados de la etapa de formulación del proyecto se derivarán de la función y actividades de los consultores y la coordinación con las administraciones pesqueras de los países participantes.

Estos resultados se consideran como elementos básicos de diseño y elaboración de documentos técnicos necesarios, previos a la ejecución del proyecto, estimándose a nivel primario los siguientes:

a) De Investigación

- Informe regional sobre las principales especies de tiburones en la región
- Informe técnico regional sobre indicadores, biología, hábitat, e importancia socio-económica de la especie de tiburón en la región.
- Informe técnico sobre la situación de las pesquerías del tiburón en la región y sus medidas de ordenación.
- Proyecto de Guía para mitigar los impactos de la pesca incidental de Condrictios y el daño ecológico.
- Propuesta metodológica para evaluar los planes de ordenación en los países y situación sobre prácticas de aleteo.

b) De Información

- Diseño de un sistema para implementar la base de datos sobre el tiburón en la región.
- Informe preeliminar para el establecimiento de una red virtual de contacto e información sobre el tiburón.
- Elementos básicos para la elaboración de un informe técnico sobre el impacto socioeconómico de las medidas de ordenación del tiburón en las comunidades pesqueras
- Lineamientos técnicos para el diseño de una guía regional para identificación de tiburones

c) De Regulación

- Informe regional preliminar de las normas de regulación sobre tiburones.
- Guías para la formulación y aplicación de las normativas de la pesquería del tiburón

- Informe técnico para elaborar programa de protección de especies amenazadas o en peligro de tiburones.
- Informe sobre la aplicación del principio precautorio en regulación de la pesca del tiburón.

d) Del Desarrollo De Recursos Humanos

- Diseño de programa regional de entrenamiento sobre taxonomía y biología de condrictios.
- Informe técnico sobre tecnologías para la pesca incidental de tiburones.
- Programa de entrenamiento regional para la utilización de las guías de reconocimiento del tiburón.

e) Intercambio de Información y Tecnología

- Estudios de base para la caracterización morfológica y reconocimiento de patrones moleculares (ADN) para las principales especies de condrictios
- Informe técnico sobre mecanismos para el intercambio de información sobre tecnologías de captura y de procesamientote de tiburones
- Manual de procedimientos para las inspecciones técnicas a nivel nacional y regional sobre la regulación de las pesquerías de tiburón

ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

- Dirección Ejecutiva de OLDEPESCA.
- Administraciones gubernamentales pesqueras de la región.
- Organizaciones regionales de pesca
- Organismos no Gubernamentales interesados.

6. CRONOGRAMA DE LA FORMULACION DEL PROYECTO

La duración estimada para la formulación del proyecto es de 8 meses, período durante el cual se desarrollarán las siguientes actividades:

Componentes	Meses							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Instalación Comité Directivo	X							
Selección de la sede	X							
Instalación de la oficina	X							
Convocatoria de equipo profesional	X							
Elaboración Términos de Referencia		X	X	X	X			
Reunión Comité Directivo (aprobación de T de R)						X		
Inicio de las actividades del Proyecto							X	
Elaboración del Informe Final del Proyecto							X	X

7. PRESUPUESTO PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO

El presupuesto de formulación del proyecto, como primera etapa, asciende a **US\$ 123 600** para realizar las siguientes actividades:

	Costo (US\$/mes)	Tiempo (meses)	Monto (US\$)
Infraestructura			
Instalación de la oficina			5000
Logística y administración			3000
Mantenimiento de la oficina	500	8	4000
Unidad Ejecutora			
Coordinador Regional	3000	8	24000
Coordinador de Investigaciones	2000	6	12000
Coordinador de Capacitación y Entrenamiento	2000	6	12000
Consultor en Intercambio de información y tecnología	2000	3	6000
Consultor en Regulación de Pesquerías	2000	3	6000
Personal Administrativo (1)	1500	8	1200
Personal Administrativo (2)	1200	8	9600
Otros			
Pasajes y Viáticos			25000
Imprevistos			5000
TOTAL			123600

*Los gastos de la instalación de la oficina del proyecto serán financiados por cooperación del país que albergue la sede.